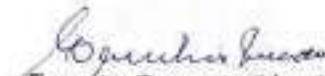


ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLINICA "LA CONCEPCION" S.A. CLICONSA, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2.0020

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en las calles, Tulcán No.1501 y Sucre, Clínica La Concepcion S.A., se reúnen los accionistas: Sr. Dr. Ernesto Gregorio Díaz Jurado, propietario de 520 acciones; Sra. Ing. Fatima Victoria Del Rocio Cevallos Posligua, propietario de 240 acciones; y, Sr. Dr. Ernesto Gregorio Díaz Cevallos, propietario de 40 acciones, quienes representan el total del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas valor de un dólar cada una. Preside la junta su titular, Sr. Dr. Ernesto Gregorio Díaz Jurado, y actúa en la secretaría la Sr. Ing. Fatima Victoria Del Rocio Cevallos Posligua Gerente General de la compañía, quien a petición de la presidencia constata el quórum y establece la lista de accionistas presentes, de conformidad con los términos del Art. No. 239 de la Ley de Compañías, informando que se encuentra presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General para tratar los siguientes puntos del orden del día. **1.-** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2.019. **2.-** Conocer y aprobar los Informes del Comisario y del Administrador de la compañía por el citado periodo. **3.-** Designación de Comisario. Aprobado el orden del día. La Junta General después de deliberar, aprueba por unanimidad: **UNO.-** Los Estados Financieros, sus respectivos anexos y auxiliares por el Ejercicio Económico del año 2.019, ejercicio que ha arrojado una pérdida de \$ 23.050,67 pérdidas que superan el cincuenta por ciento del capital social más las reservas, ubicando a la empresa en causal de disolución, tomando la decisión de compensarlas, mediante la utilización de los valores que existen en el Pasivo, en la cuenta por Pagar Accionistas Largo Plazo, cuyo saldo es superior al total de las pérdidas que se presentan en el balance que se aprueba. **DOS.-** Aprobar los informes presentados por el Administrador y Comisario de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2.019, informes en los que se detallan el resultado obtenido y el cumplimiento con cada una de las entidades de control, y de más instituciones del estado. **TRES.-**

Aplazar para otra reunión de accionistas la designación del comisario de la compañía para el nuevo ejercicio económico. De igual forma se autoriza al contador de la empresa para que registre contablemente las decisiones tomadas en esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la sesión con la misma concurrencia, por secretaría, se da lectura siendo aprobada por los presentes sin modificaciones para constancia de lo cual la suscriben el presidente y el secretario de la junta que certifica, a las doce horas treinta minutos de la fecha indicada.


Ernesto Gregorio Díaz Jurado
Presidente de la Junta


Ernesto Gregorio Díaz Cevallos


Ing. Fátima V. Del Rocío Cevallos Postigua
Ger. Gen. - Secretaria